

I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 11 AGO 2014
 OFICINA DE PARTE

DECRETO EXENTO N° 2.473

RETIRO, 11 de agosto de 2014.

VISTOS:

para funcionarios Municipales;

programas de trabajo solicitado por sr. Alcalde;

Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo
- 2.- Los oficios N° 160, 186 y 207 de Depto. Tránsito, que envían
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que

CONSIDERANDO:

Los Programas de trabajo, la bitácora del vehículo municipal y Certificados N° 53, 54 y 55 de Jefe directo del funcionario;

DECRETO:

1° Páguese viático y trabajo extraordinario por cometidos al Funcionario municipal a contrata que se indica a continuación, autorizados por el Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA HORARIO	ACTIVIDAD	Trabajo Extraordinario	VIATICO
Julio González Ibáñez C.I. N° 12.374.822-0 Auxiliar - Conductor Grado 19°	02.04.2014 08:30 a 17:30 hrs.	A Talca, traslado de vehículo a mantención.		1 V.P. \$15.490.-
	07, 08, 09, 10, 11, 12, 14 y 17/04/2014 08:30 a 17:30 hrs.	Traslado material sector Conejo, Sta. Isabel, San Ignacio, San Ramón, Santa Delfina y Melocotón.		8 V.F. \$61.960.-
	03, 21, 24, 27, 29, 30 y 31 de mayo de 2014.-	Traslado material pétreo a Romeral, *Santa Delfina, Los Robles, Piguchén, La Capilla, Maitenes. Cuñao, Conejo, Piguchén y Romeral.-	16,30 hrs. al 50%	7 V.F. \$54.215.-
	17.05.2014 08:30 a 23:00 hrs.	A Cauquenes, traslado club de cueca a campeonato regional.	14,30 hrs. al 50%	1 V.P. \$15.490.-
	22.05.2014 08:30 a 23:00 hrs.	A Santiago, retirar repuesto.	3,26 hrs. al 25% 02 hrs. al 50%	1 V.P. \$15.490.-
	02, 03, 04, 05, 06 de junio de 2014 08:30 a 17:30 hrs.	Traslado de material y tierra, a Cuñao, Bureo, Mantul El Membrillo.		05 V.F. \$38.725.-
	05 y 12 de julio de 2014	Traslado material Romeral, Quillaimo y Villaseca.	20,30 hrs. al 50%	02 V.F. \$15.490.-
	TOTAL	53 hrs. al 50% 03 hrs. al 25%	\$ 216.860.-	

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.02.004.006 y el gasto de trabajo extraordinario con cargo a la cuenta 21-02-004-005 del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 "Por Orden del Alcalde"


 GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal


 CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia, - cometidos, - Remuneraciones,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / CLG/GBT/VNL/iep